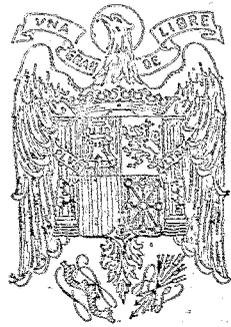


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

Estado Mayor Central  
del EjércitoCURSO DE ESPECIALIDADES  
DE MEDICAS

## Concurso-Oposición

En armonía con lo que dispone la Orden circular de 26 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 219), en su artículo 11 se convoca a concurso-oposición las siguientes plazas de alumnos de los Cursos de Especialidades Quirúrgicas:

Radiología ... ..	4
Dermovenereología ... ..	2
Fisiología ... ..	4
Oftalmología ... ..	2
Urología ... ..	2
Otorrinolaringología ... ..	2

A estos Cursos podrán concurrir los comandantes médicos que se hallen en el último tercio de su escala y todos los capitanes médicos, no rigiendo para esta convocatoria lo demás que dispone el artículo quinto de la citada Orden circular.

Las instancias serán remitidas a este Ministerio (Estado Mayor Central), en el plazo de quince días para los destinados en la Península, y de veinte para los de Marruecos, Baleares y Canarias, a partir de la publicación de esta Orden en el *DIARIO OFICIAL*.

Los ejercicios de oposición se verificarán en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, dando principio el día 20 de junio del corriente año, en las condiciones y ajustándose a los cuestionarios que determina el artículo octavo de la referida Orden, excepto

para Radiología, que regirá el publicado por Orden de 16 de marzo de 1944 (D. O. núm. 65). El Tribunal de oposiciones se formará según lo prevenido en el artículo séptimo de la Orden de 26 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 219).

Los comandantes y capitanes médicos aspirantes a tomar parte en este Concurso-oposición, se presentarán el día 20 de junio del corriente año, a las diez de la mañana, al Director del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, para lo cual las autoridades militares respectivas dispondrán sean pasaportados con la anticipación debida.

Los Cursos de Especialidades Médicas darán principio el día 1 de julio próximo, manteniéndose en todo su vigor lo dispuesto en los artículos 1.º, 13, 14 y 15 de la primera Orden citada.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo noveno de la Orden circular de 23 de agosto de 1934 (D. O. número 195), serán exceptuados de tomar parte en este Concurso los que hubiesen obtenido con anterioridad el diploma de alguna de las Especialidades Médicas.

Madrid, 9 de mayo de 1945.

ASENSIO

ESCUELA DE GEODESIA  
Y TOPOGRAFIA

## Bajas

Causa baja, a petición propia, en el Curso de aspirantes al Diploma del Servicio Geográfico del Ejército, el capitán de Artillería, alumno del mismo, D. César Fuentes Pérez.

Madrid, 9 de mayo de 1945.

ASENSIO

Dirección General  
de Enseñanza Militar

## Formación de oficiales de complemento en los Cuerpos armados.

Padecido error material en el artículo décimocuarto de la Orden de fecha 30 de abril último, publicada en la página 627 del *DIARIO OFICIAL* núm. 103, se reproduce a continuación debidamente rectificado.

*Décimocuarto.* — Los cursos en las Escuelas de Aplicación de las Armas respectivas que preceptúa el art. 47 para obtener la aptitud para alférez, se desarrollarán del 15 de abril al 15 de agosto de 1946, con arreglo a las normas y programas que oportunamente se publicarán.

Madrid, 9 de mayo de 1945.

ASENSIO

Dirección General  
de Reclutamiento y Personal

## INFANTERIA

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Infantería existentes en las Unidades y Dependencias que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de destino serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, contados a partir de la pu-

blicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Territorio de Marruecos.

Las vacantes de capitán y subalterno podrán ser solicitadas indistintamente por los de este empleo efectivo, de complemento o provisional, así como por los procedentes de las Milicias Universitarias que hayan terminado los seis meses de prácticas y continúen prestando servicio.

Regimiento Infantería Inmemorial número 1.—Dos de capitán.

Regimiento Infantería Lepanto número 2.—Dos de comandante, una de capitán.

Regimiento Infantería Milán número 3.—Una de capitán.

Regimiento Infantería Simancas número 4.—Una de teniente coronel.

Regimiento Infantería Saboya número 6.—Una de comandante, dos de capitán.

Regimiento Infantería San Marcial número 7.—Una de comandante, una de capitán.

Regimiento Infantería Zamora número 8.—Una de capitán.

Regimiento Infantería Soria número 9.—Una de comandante, una de capitán.

Regimiento Infantería Córdoba número 10.—Dos de comandante, dos de capitán.

Regimiento Infantería San Fernando número 11.—Una de teniente coronel, una de capitán.

Regimiento Infantería Zaragoza número 12.—Una de capitán.

Regimiento Infantería Provisional número 13.—Una de capitán.

Regimiento Infantería Provisional número 14.—Una de teniente coronel, una de comandante.

Regimiento Infantería Provisional número 15.—Una de comandante.

Regimiento Infantería Castilla número 16.—Dos de comandante.

Regimiento Infantería Aragón número 17.—Una de comandante, tres de capitán.

Regimiento Infantería Guadalajara número 20.—Una de comandante, dos de capitán.

Regimiento Infantería Provisional número 20.—Dos de capitán.

Regimiento Infantería Jaén número 25. Dos de capitán.

Regimiento Infantería La Victoria número 28.—Tres de capitán.

Regimiento Infantería Isabel la Católica número 29.—Una de comandante, tres de capitán.

Regimiento Infantería Flandes número 30.—Dos de comandante, una de capitán.

Regimiento Infantería Asturias número 31.—Una de comandante.

Regimiento Infantería San Quintín número 32.—Una de capitán.

Regimiento Infantería Toledo número 35.—Una de teniente coronel, dos de capitán.

Regimiento Infantería León número

ro 38.—Dos de comandante, cuatro de capitán.

Regimiento Infantería Cantabria número 39.—Una de capitán.

Regimiento Infantería Sevilla número 40.—Dos de comandante.

Regimiento Infantería Cádiz número 41.—Tres de capitán.

Regimiento Infantería Murcia número 42.—Una de teniente coronel, una de capitán.

Regimiento Infantería Tarragona número 43.—Dos de capitán.

Regimiento Infantería Mérida número 44.—Dos de capitán.

Regimiento Infantería Mahón número 46.—Una de teniente coronel.

Regimiento Infantería Palma número 47.—Dos de capitán.

Regimiento Infantería Teruel número 48.—Dos de teniente coronel, una de capitán.

Regimiento Infantería Canarias número 50.—Dos de capitán.

Regimiento Infantería Melilla número 52.—Una de comandante, tres de capitán.

Regimiento Infantería Africa número 53.—Una de teniente coronel, una de capitán.

Regimiento Infantería Ceuta número 54.—Dos de capitán.

Regimiento Infantería Belchite número 57.—Una de capitán.

Regimiento Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58.—Una de capitán.

Regimiento Infantería Provisional número 58.—Dos de capitán.

Regimiento Infantería Provisional número 59.—Una de teniente coronel.

Regimiento Infantería Bailén número 60.—Dos de capitán.

Regimiento Infantería Brunete número 62.—Dos de comandante, una de capitán.

Regimiento Infantería Oviedo número 63.—Cuatro de capitán.

Regimiento Infantería Provisional número 63.—Una de teniente coronel.

Regimiento Infantería número 89.—Una de comandante.

Regimiento Infantería número 90.—Una de capitán.

Batallón Independiente número 31.—Una de capitán.

Batallón Independiente número 33.—Una de capitán.

Batallón Llerena número 25.—Una de capitán.

Batallón La Cruzada número 27.—Una de capitán.

Agrupación de Montaña número 7.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Navarra número 1.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Albuera número 2.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Arapiles número 3.—Tres de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Cataluña número 4.—Dos de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona número 5.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Al-

ba de Tormes número 6.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Valladolid número 7.—Dos de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Girona número 8.—Dos de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Tarifa número 9.—Tres de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Galicia número 10.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Pirineos número 11.—Dos de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Antequera número 12.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo número 13.—Dos de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Las Navas número 14.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Talavera número 15.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Barbastro número 16.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Almansa número 17.—Dos de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Magallanes número 18.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña América número 19.—Dos de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Montejurra número 20.—Dos de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Estella número 21.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Sicilia número 22.—Tres de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Legazpi número 23.—Dos de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Colón número 24.—Una de capitán.

Cuartel General I Cuerpo de Ejército (Compañía de Destinos).—Una de capitán.

Cuartel General III Cuerpo de Ejército (Compañía de Destinos).—Una de capitán.

Cuartel General VII Cuerpo de Ejército (Compañía de Destinos).—Una de capitán.

Cuartel General VIII Cuerpo de Ejército (Compañía de Destinos).—Una de capitán.

Cuartel General X Cuerpo de Ejército (Compañía de Destinos).—Una de capitán.

Cuartel General División Acorazada. Una de comandante, una de capitán.

Cuartel General II Brigada Mixta Acorazada.—Una de comandante.

Cuartel General Brigada Mixta Acorazada de Marruecos.—Una de capitán.

Cuartel General División 61 (Infantería Divisionaria).—Una de capitán.

Cuartel General División 62 (Infantería Divisionaria).—Una de capitán.

Cuartel General División 71 (Infantería Divisionaria).—Una de capitán.

Cuartel General División 101 (Infantería Divisionaria).—Una de capitán.

Gobierno Militar de Barcelona.—Una de comandante.

Gobierno Militar de La Coruña.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Guadalajara.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Logroño.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Madrid.—Una de comandante coronel.

Gobierno Militar de Mallorca.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Melilla.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Sevilla.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Dos de comandante.

Gobierno Militar de Valencia.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Valladolid.—Una de comandante.

Subinspección de Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Zaragoza.—Una de capitán.

Academia General Militar.—Una de capitán.

Academia de Infantería.—Dos de subalterno.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 1 al 50, ambos inclusive.—Una de teniente coronel y una de comandante por cada Zona.

Madrid, 5 de mayo de 1945.

—

ASENSIO

—

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian a continuación las vacantes de jefes de la Escala activa del Arma de Infantería, existentes en las Unidades de Montaña que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias por conducto reglamentario directamente a los Generales Jefes de las Unidades de Montaña en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por dichas Autoridades, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con la propuesta correspondiente.

Agrupación de Montaña núm. 2.—Una de comandante.

Agrupación de Montaña núm. 4.—Una de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. 4.—Dos de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Tarrifa núm. 9.—Tres de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. 10.—Una de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. 12.—Dos de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. 15.—Una de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. 17.—Dos de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. 22.—Una de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Leizor núm. 23.—Una de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. 24.—Dos de comandante.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

—

ASENSIO

### Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Carlos Rubio López-Guijarro, Jefe de la Agrupación Especial de Costas y Gobernador Militar de Vizcaya, el comandante de Infantería D. Juan de León Adorno, el cual queda en la situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 9 de mayo de 1945.

ASENSIO

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Irurétago yena Latasa, al capitán de Infantería don Alfonso de la Cerda Mangiano, destinado en el Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Alvarez Martínez, al capitán de Infantería don Emilio Lázaro Trapero, destinado en el Regimiento de Infantería Lepanto número 2, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Glafira Vega de Vega, al teniente de Infantería D. Pedro Arroyo Gajate, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. 24, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana García y García, al teniente de complemento de Infantería D. Antonio García-Baqueiro (Irón), destinado en el Regimiento de Infantería Alava núm. 22, con arre-

glo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Manuela Callejas Bernad, al teniente provisional de Infantería D. José Torres Cardona, en situación de reemplazo por herido en Baleares, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Aurora Arias Alonso, al teniente de complemento de Infantería D. Lauro Carbajo Prada, destinado en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Ortega Navas, al teniente de complemento de Infantería D. León Bravo de la Laguna y León, destinado en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Mercedes Martínez Alonso, al teniente de complemento de Infantería D. José Balsalobre Bonet, destinado en el Regimiento de Fortificación núm. 2, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Con-

cepción Galíndez y Eguillor, al alférez de complemento de Infantería don José Azqueta Uriguan, Caballero Mutuado Permanente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

### Bajas

Causa baja en el Ejército pasando a la situación de retirado, como comprendido en el artículo 13 del Reglamento aprobado por R. D. de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69) el teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Juan Palacios Castaño, debiendo hacérsle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de mayo de 1945.

ASENSIO

### Disponibles

Con arreglo al artículo 3.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. número 50), pasan a la situación de disponible forzoso en la quinta Región, los alféreces efectivos, tenientes de complemento, D. Alfonso de la Rosa Domínguez y D. Luis Durán Gómez procedentes del Batallón Cazadores Montaña Talavera núm. 15.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

## CABALLERIA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia las vacantes de jefes y oficiales del Arma de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días contados a partir de la publicación de la presente, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1.—Una de capitán y una de subalerno.

Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2.—Una de subalerno.

Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.—Una de subalerno.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Una de comandante y dos de subalerno.

Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6.—Tres de subalerno.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Una de capitán.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.—Dos de capitán.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Una de comandante.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una de comandante y dos de subalerno.

Regimiento de Caballería Cazadores Parnesio núm. 12.—Una de capitán y cuatro de subalerno.

Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.—Dos de capitán y una de subalerno.

Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.—Una de teniente coronel y tres de subalerno.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.—Dos de subalerno. Cuartel General de la División de Caballería.—Una de subalerno.

Subinspección de los Regimientos Independientes.—Una de capitán.

Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a Caballo de la División de Caballería.—Una de capitán y una de subalerno.

Escuadrón de A. A. C. de Inf.—Una de capitán y dos de subalerno.

Grupo de Dragones de Alhambra.—Una de subalerno.

Escuela de Estado Mayor.—Una de subalerno.

Academia de Infantería de Guadalaajara.—Una de subalerno.

Academia de Caballería.—Tres de subalerno.

Academia Especial de Transformación.—Una de subalerno.

Academia de Suboficiales.—Una de subalerno.

Academia General Militar.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Vizcaya.—Una de comandante.

Gobiernos Militares de Toledo, Avila, Jaén, Castellón, Alicante, Valladolid, Albacete, Tarragona, Gerona, Soria, Guipúzcoa, Palencia, Alava, Navarra, Santander, Asturias, Salamanca, y Pontevedra.—Una de subalerno. (Puede ser solicitada con carácter eventual por capitanes de la Escala complementaria).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia las vacantes de jefes y oficiales del Arma de Caballería existentes en los Grupos de Regulares que se indican y Agrupación de Me-

hal-las, correspondientes al turno libre elección.

Las insancias de los solicitantes serán dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos y Al-Comandante de Melhal-las, en el plazo de diez contados a partir de la publicación de la presente, debiendo los residentes en la Península, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán número 1.—Dos de capitán y tres de subalerno.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla número 2.—Una de teniente coronel, tres de capitán y tres de subalerno.

Agrupación de Melhal-las.—Cuatro de subalerno.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Como continuación a la Orden de 14 de abril de 1945 (D. O. número 101) se anuncian tres vacantes de brigada Paradistas existentes en la primera, segunda y tercera Inspección de Independientes al turno de provisión normal.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 9 de marzo último (D. O. número 53), pasan destinados a los Grupos de Regulares que se indican los tenientes de la Escala auxiliar del Arma de Caballería que a continuación se relacionan.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE CABALLERIA DE TETUAN NÚMERO 1

#### En plaza de capitán

D. Vicente Gajate Marcos, de agregado a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

#### En plaza de teniente

D. Mariano González Fernández, de agregado al expresado Grupo.

D. Amancio Alonso Castaños, de agregado al mismo.

D. Segundo Rodrigo Carbél, de agregado al mismo.

D. Diego Rodríguez Navarro, de agregado al mismo.

D. Arturo Jaramago Cabañas, de agregado al mismo.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE CABALLERIA DE MELILLA NÚMERO 2

#### En plaza de teniente

D. Alberto Prieto Alonso, de agregado al expresado Grupo.

D. Francisco García Salas, de agregado al mismo.  
 D. Manuel de Casas Moreno, de regado al mismo.  
 D. Casto García Crespo, de agregado al mismo.  
 D. Rafael Santamaría Peña, de agregado al mismo.  
 Brigada D. Francisco López Marín, agregado al mismo.  
 Madrid, 7 de mayo de 1945.

## ASENSIO

## ARTILLERÍA

## Vacantes de mando

Vacante la plaza de coronel en la Jefatura de Artillería del I Cuerpo de Ejército, se anuncia para ser cubierta a turno de libre elección entre los comendados de la citada Arma que aspiren desempeñarla, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), los que cursarán a este Ministerio, por conducto reclamatorio, instancia acompañada de la hoja de servicios y de hechos en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.  
 Madrid, 7 de mayo de 1945.

## ASENSIO

## Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 16 de abril de 1945 (D. O. núm. 88), pasan a servir los destinos que a continuación se indican, los jefes y oficiales de la Arma de Artillería e Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan.

## VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 2  
 Teniente D. Ignacio de la Huerza Huerga, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.  
 Al Regimiento de Artillería núm. 3  
 Alférez eventual de complemento, I. P. S., D. Uplano Batlle de Arcos, del Regimiento de Artillería núm. 47.  
 Al Regimiento de Artillería núm. 5  
 Alférez eventual de complemento, I. P. S., D. Manuel González Casañola, del Regimiento de Artillería núm. 12.  
 Al Regimiento de Artillería núm. 6  
 Alférez eventual de complemento, I. P. S., D. Juan María Sala Bellsolell

de la Torre, del Regimiento de Artillería núm. 12.

## Al Regimiento de Artillería núm. 8

Alférez eventual de complemento, I. P. S., D. Rodolfo Martín Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 18.

## Al Regimiento de Artillería núm. 14

Teniente coronel D. Rafael Esquivias Salcedo, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 22, continuando en dicha comisión.

Comandante D. Juan de Dios Porrás Ruiz de Pedrosa, del Regimiento de Artillería núm. 7.

## Al Regimiento de Artillería núm. 15

Capitán D. Estanislao Núñez Álvarez, del Regimiento de Artillería número 22.

## Al Regimiento de Artillería núm. 15.— Grupos a extinguir

Teniente D. Maximino Barredo Magadán, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 3.

## Al Regimiento de Artillería núm. 28

Teniente efectivo, capitán provisional, D. José Santamaría Viso, del Regimiento de Artillería núm. 32, provisional.

## Al Regimiento de Artillería núm. 48

Comandante D. Francisco Lanza Robles, del Regimiento de Artillería número 32, provisional.

## Al Regimiento de Artillería núm. 49

Teniente efectivo, capitán provisional, don Rafael Nicolás Ordóñez, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Diego Ortiz Botello, de disponible forzoso en Marruecos.

## Al Regimiento de Artillería núm. 61

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Enrique Pozón Liera, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

## Al Regimiento de Artillería núm. 75, tercer Grupo

Capitán D. Julio García Iglesias, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Teniente D. Urbano Muro Blázquez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Alférez eventual de complemento, I. P. S., D. Salvador Calduch Mullor, del Regimiento de Artillería núm. 3.

## Al Regimiento de Artillería núm. 75, quinto Grupo

Capitán D. Julio Busnadiago Criado, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Teniente D. Jesús Rodríguez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 6, y en comisión en la Unidad Especial de Transformación de sargentos, continuando en dicha comisión.

## Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2

Capitán D. José Luis Repiso Conde, del Regimiento de Artillería núm. 9.

## Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Teniente D. Arnaldo Mallo Álvarez, del Regimiento de Artillería núm. 8.

## Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Alférez eventual de complemento, I. P. S., D. Francisco Manich Costa, del Regimiento de Artillería núm. 45.

## Al Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña

Teniente D. Antonio Avendaño Llorente, del Regimiento de Artillería número 3.

## Al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Teniente D. Narciso Cardoner Ferrer, de la Batería del Sáhara.

## Al Parque de Artillería de Burgos

Alférez eventual de complemento, I. P. S., D. Enrique Cruzado Tejero, del Regimiento de Artillería núm. 45.

## Al Polígono de Experimentos «Castillos»

Teniente D. Fernando Rollán Páez, del Regimiento de Artillería núm. 32, provisional.

## Al Servicio de Recuperación.—Zona de Levante

Teniente D. Miguel Mari Torres, del Regimiento de Artillería núm. 75, tercer Grupo

## Al Servicio de Recuperación.—Zona Sur

Teniente D. Luciano Benito Diéguez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

## A la Academia Especial de Transformación de Villaverde

Teniente D. Apolinar Gómez Arroyo, del Regimiento de Artillería núm. 75.

## A la Academia Militar de Suboficiales

Teniente D. Conrado Barrado Morales, de la Escuela Politécnica del Ejército.

## FORZOSOS

*Al Regimiento de Artillería núm. 19, provisional*

Teniente efectivo, capitán provisional, don Juan Narro Fernández, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don José Bosque Sáinz, de disponible, forzoso en la sexta Región Militar.

*Al Regimiento de Artillería núm. 22*

Teniente efectivo, capitán provisional don Restituto Castro Palacios, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

*Al Regimiento de Artillería núm. 23, provisional*

Teniente efectivo, capitán provisional, don Pedro Palacios Zabalka, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. José Trillo Figueroa Vázquez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Infantería San Fernando número 11, cesando en dicha comisión.

Alférez provisional de Infantería don Elias Méndez Rivera, del Batallón de Infantería Montaña Alba de Tormes número 6.

*Al Regimiento de Artillería núm. 32*

Teniente coronel D. Enrique García Díez, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

*Al Regimiento de Artillería núm. 50*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Juan Luján Luján, de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria de la Escala complementaria, anunciadas por Orden de 16 de abril de 1945 (D. O. núm. 89), y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL número 68), pasan destinados, en concepto de agregados, sin que puedan prestar servicio de armas, a las Unidades y Dependencias que se indican, los capitanes del Arma de Artillería de la citada Escala que a continuación se relacionan.

## VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Artillería núm. 2*

D. Rufino Fernández Mora, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

*Al Regimiento de Artillería núm. 42*

D. Antonio Márquez Gómez, de los Juzgados Eventuales de la segunda Región Militar.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Para cubrir los destinos de provisión normal de la Escala complementaria anunciados por Orden de 16 de abril de 1945 (D. O. núm. 88), se destina, con carácter forzoso, a la Caja de Recluta núm. 61, al teniente efectivo, capitán provisional de Artillería de la citada Escala, D. Gregorio del Alamo Portugal, en situación de disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se cita a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que tienen terminada su carrera civil, que a continuación se relacionan.

Dicho período de seis meses les será contado día por día, a partir de aquel en que efectúan la incorporación a su destino, debiendo cesar automáticamente en ellos por disposición de sus respectivos jefes de Cuerpo al finalizar el mencionado período, salvo que les corresponda continuar como movilizados, concediéndose prórroga para permanecer en filas por otro de tres meses a los que voluntariamente lo soliciten.

## VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Artillería núm. 4*

Don Mariano Balero a Díez de la Cortina.

*Al Regimiento de Artillería núm. 8*

Don Federico Rivero Noble.

*Al Regimiento de Artillería núm. 9*

Don Miguel Montemayor Bujanda.  
Don Miguel Ángel Gutiérrez Zabala.

*Al Regimiento de Artillería núm. 10*

Don Francisco Garay Llaguno.

*Al Regimiento de Artillería núm. 11*

Don Luis Ledesma Jiménez.

*Al Regimiento de Artillería núm. 12*

Don Luis Luque Alvarez.

*Al Regimiento de Artillería núm. 1*

Don Benito Díaz Muñoz.

*Al Regimiento de Artillería núm. 14*

Don Pablo Díaz Sánchez.  
Don Alvaro Sierra Carre.

*Al Regimiento de Artillería núm. 1*

Don Juan Guil Andrés.

*Al Regimiento de Artillería núm. 1*

Don Enrique López Hérces.

*Al Regimiento de Artillería núm. 1 provisional*

Don Juan Rios Santacana.

*Al Regimiento de Artillería núm. 2*

D. Félix Embid Romanos.

*Al Regimiento de Artillería núm. 2*

Don Antonio Para Ros.

*Al Regimiento de Artillería núm. 2*

Don Pedro Freixa Pala.

*Al Regimiento de Artillería núm. 2*

Don Fermán Beraza Jaudenes.

*Al Regimiento de Artillería núm. 4*

Don Ciríaco Castro González.

*Al Regimiento de Artillería núm. 4*

Don Vicente Corell Ruiz.

*Al Regimiento de Artillería núm. 4*

Don Francisco Magarolas Orteu.

*Al Regimiento de Artillería núm. 4*

Don Agustín Jiménez Artall.

*Al Regimiento de Artillería núm. 4*

Don Eugenio Gozategui Goróstidi.  
Don Ignacio Lasa Ayestarán.

*Al Regimiento de Artillería núm. 4*

Don Pablo Núñez Solé.

*Al Regimiento de Artillería núm. 6*

Don Evelio Fernández Pellicer.

*Al Regimiento de Artillería núm. 7*

Don Manuel Guardiola Aldrufeu.

*Al Regimiento de Artillería núm. 7*

Don Nicolás Joven Diestre.

## FORZOSOS

*Al Regimiento de Artillería núm. 17*

Don Benito Orihuela Gasque.

*Al Regimiento de Artillería núm. 23,  
provisional*

Don Francisco Mir Ferrer.

Don Ramón Pagés Comas.

Don Enrique Costales Fuentes.

*Al Regimiento de Artillería núm. 26*

Don Paulino Víctor Ríos.

*Al Regimiento de Artillería núm. 41*

Don Félix Arroyo Herrero.

*Al Regimiento de Artillería núm. 71*

Don Salvador Puebla Torres.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

## ASENSIO

## Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones que se indican los oficiales provisionales y de complemento del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran admitidos a la Academia Especial de Transformación de oficiales provisionales y de complemento para el Arma de Infantería, cesando en sus destinos en los Regimientos de Artillería que se mencionan:

Teniente provisional D. Tomás Cerdón Cerdón, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 9, queda en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Teniente de complemento D. Luis García Rascón, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 8, queda en situación de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

## ASENSIO

## Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación de servicio, causa baja en el Ejército, por fin de octubre de 1939, el maestro de taller principal del Personal del Material de Artillería D. Esteban San Martín Iglesias, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de mayo de 1945.

## INGENIEROS

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de jefes y oficiales de las Escalas activa y complementaria del Arma de Ingenieros, correspondientes a destinos de provisión normal, en las Unidades del Arma que a continuación se relacionan.

Las vacantes de capitán y subalterno podrán ser solicitadas indistintamente por los de este empleo efectivo o de complemento, así como por los procedentes de Milicias Universitarias que hayan terminado los seis meses de prácticas y continúen prestando servicio.

Los oficiales que soliciten Unidades de Transmisiones deberán hacer constar en la papeleta que poseen la categoría técnica que determina el artículo 4.º de la mencionada Orden.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telegrama los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.—Dos de capitán provisional.

Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo, una de capitán de la Escala complementaria y ocho de subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo, una de capitán de la Escala complementaria y una de subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.—Una de capitán de la Escala complementaria y una de subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.—Dos de comandante de la Escala activa, una de capitán efectivo, una de capitán de la Escala complementaria y tres de subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel de la Escala activa y una de capitán efectivo.

Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel y tres de subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.—Una de comandante de la Escala activa, tres de capitán efectivo, una de capitán provisional, una de capitán de la Escala complementaria y dos de subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Zapadores del X

efectivo, dos de capitán de la Escala complementaria y tres de subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Fortificación número 1.—Una de comandante de la Escala activa, una de capitán de la Escala complementaria y dos de subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Fortificación número 2.—Una de comandante y dos de subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Fortificación número 3.—Una de capitán de la Escala complementaria y una de subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Fortificación número 4.—Dos de subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Fortificación número 5.—Una de capitán efectivo, una de capitán provisional, dos de capitán de la Escala complementaria y dos de Subalterno de la Escala activa.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Tres de capitán provisional.

Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.—Cuatro de subalterno de la Escala activa (dos para la segunda Región Aérea y dos para la cuarta Región Aérea).

Batallón de Minadores.—Una de subalterno de la Escala activa.

Batallón de Ingenieros de la novena Región Militar.—Una de comandante de la Escala activa.

Batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo.

Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.—Una de comandante de la Escala activa.

Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno de la Escala activa.

Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.—Dos de capitán efectivo y una de subalterno de la Escala activa.

Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.—Dos de capitán efectivo y una de subalterno de la Escala activa.

Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.—Dos de capitán efectivo y una de subalterno de la Escala activa.

Batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.—Una de capitán de la Escala complementaria y dos de subalterno de la Escala activa.

Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.—Una de capitán de la Escala complementaria.

Batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.—Una de capitán de la Escala complementaria.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Una de capitán de la Escala complementaria.

Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1. Una de capitán de la Escala complementaria.

Grupo de Zapadores de la División Acorazada.—Una de capitán provisional.

Agrupación de Mobilización y Prá-

ticas de Ferrocarriles.—Una de capitán provisional.

Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.—Una de capitán efectivo y dos de capitán provisional.

Academia de Ingenieros.—Cuatro de subalterno de la Escala activa.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

### Ascensos

Por haber cumplido las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y las prevenidas en la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 7 de enero de 1943, al capitán de la Escala complementaria del Arma de Ingenieros D. Isaac Izquierdo Gómez, de la Caja de Recruta núm. 50, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar, y se coloca en el escalafón a continuación de D. Francisco Fernández Jiménez.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la Orden Circular de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y existir vacante de su empleo en los Cuerpos, Centros y Dependencias del Arma de Ingenieros, se declara apto para el ascenso a brigada y se promueve a este empleo, con antigüedad de 29 de enero de 1943, al sargento de dicha Arma D. Antonio Lorente Arqueros, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército, el cual quedará en situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar, continuando prestando sus servicios en concepto de agregado en el Cuerpo de su anterior destino hasta que se provean vacantes correspondientes a su nuevo empleo.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 24 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 4), el capitán de Ingenieros D. Antonio del Llano Junquera, que está en la situación de reemplazo por enfermo que le fué concedida por Orden de 6 de abril de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 79).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la primera Región Militar, ha fallecido en Madrid, el día 23 de abril de 1945, el teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Ricardo Arpa López, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Según comunica el Capitán General de la tercera Región Militar, ha fallecido en Valencia, el día 1 de mayo de 1945, el celador de obras militares del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Juan González Muedra, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la tercera Región Militar y en comisión en el Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

### Destinos

Para cubrir las vacantes de oficial de la Escala auxiliar anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por Orden de 1 de marzo de 1945 (D. O. núm. 54), se destina a las Unidades que se indican al personal de Arma de Ingenieros de dicha categoría y Escala que a continuación se relaciona.

#### VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Baltasar Domínguez Sánchez, de agregado en el Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Antonio Puente Panero, de agregado en el Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

En plaza de teniente

Teniente auxiliar D. Francisco Moreno Cuelo, de agregado en la compañía de Transmisiones del Ministerio del Ejército.

Brigada D. José Paredes Galán, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Fernando Rivera Guirao, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Pedro Murcia Soto, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Belisario Huertas Cerezal, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Lorenzo Segovia Méndez,

del Parque Central de Transmisiones. Otro, D. Francisco Calleja García, de Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Eleuterio Zamorano Niño, del Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del segundo Cuerpo de Ejército

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Eulogio Cañada López, de agregado al Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Julio Fuentes Gordo, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 4.

En plaza de teniente

Teniente auxiliar D. Manuel Palacios González, de agregado al Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Baena González, de agregado al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Brigada D. Alfonso María Villalba, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Antonio Parrilla Saldaña, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Francisco López Villodres, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Antonio Reina Ruiz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Angel Muñoz Rubio, del Regimiento de Zapadores del noveno Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del tercer Cuerpo de Ejército

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Jaime Perales Franco, de agregado al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Fontana Esteban, de agregado al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

En plaza de teniente

Teniente auxiliar D. Eduardo Martínez del Campo Ruiz de Viciuña, de agregado al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

Brigada D. Manuel Alfonso Ruano, del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Víctor Santesteban Oteiza, del Regimiento de Zapadores del tercer Cuerpo de Ejército.

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Elóy Andrés Quintanilla	Teniente	Infantería	Retirado	862.50	14	diciembre	1943	Medina	Málaga (d)	
D. Agustín Frutos González	Idem	Idem	Idem	862.50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Denda (l, d)	
D. Tomás Requiel Iniesta	Idem	Idem	Idem	862.50	14	diciembre	1943	Sevilla	Sevilla (l, d)	
D. Jesús Debón Soriano	Idem	Idem	Idem	825.00	1	agosto	1944	Valencia	Valencia	6-7-944 (D. O. 152).
D. Emilio Talavera Sánchez	Idem	Idem	Idem	825.00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Denda (d)	
D. Emilio Mulero Sisto	Idem	Idem	Idem	825.00	14	diciembre	1943	Palma	Baleares (m, d)	
D. Enrique Giraldo García	Idem	Idem	Idem	825.00	14	diciembre	1943	Zaragoza	Zaragoza (d)	
D. Abundio Rodríguez García	Idem	Caballería	Idem	862.50	14	diciembre	1943	Sevilla	Sevilla (d)	
D. Florentino Yanzuza Suster	Idem	Idem	Idem	862.50	14	diciembre	1943	Sevilla	Sevilla (d)	
D. Antonio Rivera Márquez	Idem	Idem	Idem	862.50	14	diciembre	1943	Málaga	Málaga (d)	
D. Manuel Almenara Cumplido	Idem	Artillería	Idem	900.00	14	diciembre	1943	Sevilla	Sevilla (d)	
D. José Aquiló Miró	Idem	Idem	Idem	900.00	14	diciembre	1943	Palma	Baleares (d)	
D. Feliciano Gutiérrez Bárcena	Idem	Idem	Idem	900.00	14	diciembre	1943	Palma	Baleares (d)	
D. Demetrio Martín Gil	Idem	Idem	Idem	900.00	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (d)	
D. Silverio Cantero Borrega	Idem	Idem	Idem	862.50	14	diciembre	1943	Medina	Málaga (d)	
D. Isidro Heredia Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	862.50	14	diciembre	1943	S. Sebastián	Guipúzcoa (m, d)	
D. Pedro Reca Valenzuela	Idem	Idem	Idem	825.00	14	diciembre	1943	Jaén	Jaén (d)	
D. Julio López Gómez	Idem	Inf. <sup>o</sup> Marina	Idem	862.50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Denda (l, d)	
D. José Pérez Muñoz	Idem	Idem	Idem	787.50	14	diciembre	1943	Sevilla	Sevilla (l, d)	
D. Francisco Rivera Morera	Idem	Idem	Idem	787.50	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (l, d)	
D. Santiago Toledano Sabariego	Idem	G. Civil	Idem	825.00	14	diciembre	1943	Arona de la Península	Cádiz (d)	
D. Federico Gómez Hidalgo	Idem	Idem	Idem	825.00	14	diciembre	1943	Huelva	Huelva (d)	
D. Claudio Luengo Pizarro	Idem	Idem	Idem	787.50	1	noviembre	1944	Zamora	Zamora	28-10-944 (D. O. 246).
D. Quintín Escuerra Moreno	Idem	Idem	Idem	787.50	1	noviembre	1944	S. Sebastián	Guipúzcoa	28-10-944 (D. O. 246).
D. José Ramón Verdura	Idem	Idem	Idem	787.50	14	diciembre	1943	Las Palmas	Las Palmas (d)	
D. Luciano García Peral	Idem	Idem	Idem	787.50	14	diciembre	1943	Avila	Avila (ff, d)	
D. Andrés Gonzalvo Sainz	Idem	Idem	Idem	787.50	14	diciembre	1943	Portucalete	Vizcaya (d)	
D. Benito Ontoria Ulloa	Idem	Idem	Idem	787.50	14	diciembre	1943	Vizcaya	Vizcaya (d)	
D. Crisanto Alcega Bar Delplán	Idem	Idem	Idem	750.00	1	noviembre	1944	Padaloz	Padaloz	28-10-944 (D. O. 246).
D. Pedro Ruiz Escolar	Idem	Idem	Idem	750.00	1	noviembre	1944	Pitzondo	Pamplona	28-10-944 (D. O. 246).
D. Eustaquio Ballesteros Cerezo	Idem	Idem	Idem	750.00	1	octubre	1944	Acañafuente	Sanovia	15-9-944 (D. O. 210).
D. Adrián Pascual Gonzalo	Idem	Idem	Idem	750.00	1	octubre	1944	Salamanca	Salamanca	15-9-944 (D. O. 210).
D. Pedro García Arias	Idem	Idem	Idem	750.00	1	octubre	1944	Huelva	Huelva	28-10-944 (D. O. 247).
D. Félix Martínez Orte	Idem	Idem	Idem	750.00	14	diciembre	1943	Buco de O.	Soria (d)	
D. Jesús Ferreiro Freire	Idem	Idem	Idem	750.00	14	diciembre	1943	Meda	La Coruña (d)	
D. Ionacio Ortega Delgado	Idem	Carabineros	Idem	825.00	14	diciembre	1943	Burcueta	Navarra (d)	
D. Eustasio Acón Velasco	Idem	Idem	Idem	825.00	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (d)	
D. José García Luengo	Idem	Idem	Idem	787.50	14	diciembre	1943	Huelva	Huelva (d)	
D. Cándido Rodríguez Pascual	Teniente M.	S. M.	Idem	375.00	1	agosto	1944	Valladolid	Valladolid	6-7-944 (D. O. 152).
D. Gabino Iglesias Rodríguez	Teniente B.	Idem	Idem	375.00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Denda	6-7-944 (D. O. 152).
D. José Montero Montero	Teniente	Honorario	Penisd. <sup>o</sup>	500.00	1	abril	1942	Guernica	Vizcaya	
D. Domingo Badiola Cenarru-	Idem	Idem	Idem	500.00	1	abril	1942	Ondarroa	Vizcaya	
D. Juan Guerenabarrena Uria	Idem	Idem	Idem	500.00	1	abril	1942	Mallavia	Vizcaya	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Juan Bilbao Abendibar	Teniente	Honorario	Pensionado	500,00	1	abril	1942	Berriz	Vizcaya	
D. Salvador Labarta Isaac	Concejal 2.º	O. M.	Retirado	300,00	r	abril	1941	Barcelona	Barcelona	
D. Francisco Pardo Cea	Alférez	Infantería	Idem	825,00	1	agosto	1944	Valencia	Valencia	6-7-944 (D. O. 152).
D. Serapio Díaz Díaz	Idem	Idem	Idem	825,00	1	agosto	1944	Cartagena	Cartagena	6-7-944 (D. O. 152).
D. José Pando Gómez	Idem	Idem	Idem	562,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Nemesio Segura Puerta	Idem	Idem	Idem	562,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (k)	6-7-944 (D. O. 152).
D. Juan Pérez Irujo	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Valencia	Valencia	26-11-944 (D. O. 268).
D. Cruz Andrés Miguel	Idem	Idem	Idem	515,65	1	agosto	1943	Albacete	Albacete	6-10-944 (D. O. 229).
D. Carlos Durán Rodríguez	Idem	Idem	Idem	100,00	r	diciembre	1942	Belchite	Zaragoza	
D. José Mengual Molero	Idem	Ingenieros	Idem	562,50	r	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Julián Moreno del Monte	Idem	Idem	Idem	359,16	r	junio	1941	Murcia	Murcia (d)	
D. Sabino García Cantora	Idem	Carabineros	Idem	300,00	r	abril	1943	Iruña	Guipúzcoa	
D. Manuel Leira Sosane	Oficial 3.º T.	Armada	Idem	637,50	r	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (i, d)	
D. Juan Vizoso Sando	1.º Maquinist.	Idem	Idem	862,50	r	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (i, d)	
D. Ramón Gallardo González	2.º Maquinist.	Idem	Idem	283,35	r	noviembre	1942	Barcelona	Barcelona (g, o)	
D. Fulgencio Martínez Zapata	Ayd. Aux. 2.º	Inf.ª Marina	Idem	562,50	r	diciembre	1944	Cartagena	Cartagena (i, d)	
D. Antonio Fernández Rey	Aux. 1.º Maq.	Armada	Idem	600,00	r	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (i, d)	
D. Ricardo Cárcelos Palencia	Aux. 2.º	O. Armada	Idem	350,00	r	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (i, d)	
D. Rafael Beltrán Silva	Cela. M. Pt.º	Armada	Idem	712,50	r	enero	1945	Las Palmas	Las Palmas	19-12-944 (D. O. M.º 296)
D. Benito de la Cova Fernández	Brigada	Inf.ª Marina	Idem	450,00	r	septiembre	1944	Cartagena	Cartagena	10-7-944 (D. O. M.º 161)
D. Vicente Escalona Valle	Sargento	Idem	Idem	225,00	r	marzo	1941	Jaén	Jaén	7-2-941 (D. O. M.º 33)
D. Emilio Blanco Nava	Maestre P.	Armada	Idem	337,50	r	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (i, d)	
D. Pablo Manuel Balsalobre Castillo	Mozo oficios.	Idem	Idem	412,50	r	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (i, d)	
D. Marcelino Herrero Llamas	Mt.º Armero.	C. A. S. E.	Idem	600,00	r	julio	1944	Valencia	Valencia (d)	
D. Sixto Molinos Gracia	Idem	Idem	Idem	600,00	r	julio	1944	Barcelona	Barcelona (d)	
D. Eduardo Suárez Fernández	Idem	Idem	Idem	525,00	r	julio	1944	Valencia	Valencia (d)	
D. Armando Fernández San Martín	Mt.º Ajustad.	Idem	Idem	562,50	r	julio	1944	Valencia	Valencia (d)	
D. Antonio Carmona Delgado	Idem	Idem	Idem	487,50	r	julio	1944	Alicante	Alicante	9-6-944 (D. O. 131).
D. Enrique Paz Santiago	Idem	Idem	Idem	487,50	r	julio	1944	Sevilla	Sevilla (d)	
D. Alejandro Parres Cantela	Mt.º Sillero	Idem	Idem	517,50	r	junio	1944	Meñina	Málaga (i)	30-5-944 (D. O. 121).
D. José Aznaga Moreno	Idem	Idem	Idem	480,00	r	junio	1944	Ceuta	Cádiz (i)	30-5-944 (D. O. 121).
D. Luis Pérez Urefia	Mt.º Herrador	Idem	Idem	616,66	r	junio	1944	Barcelona	Barcelona (d)	
D. Raimundo Jordán Picache	Idem	Idem	Idem	575,00	r	junio	1944	Valencia	Valencia (d)	
D. Pascual Mulet Lucas	Idem	Idem	Idem	555,00	r	junio	1944	Murcia	Murcia (d)	
D. Juan Rosique Amorós	Idem	Idem	Idem	575,00	r	junio	1944	Barcelona	Barcelona (d)	
D. Valeriano Miño Díez	Idem	Idem	Idem	575,00	r	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (d)	
D. Andrés García Vives	Idem	Idem	Idem	480,00	r	junio	1944	Barcelona	Barcelona (d)	
D. Eugenio Palet Figueras	Idem	Idem	Idem	442,50	r	junio	1944	Barcelona	Barcelona (d)	
D. Laureano García Redera	Idem	Idem	Idem	405,60	r	enero	1945	Barcelona	Barcelona	27-5-944 (D. O. 119).
D. Enrique Sánchez Merguizo	Idem	Idem	Idem	270,00	r	junio	1944	Barcelona	Barcelona (d)	
D. Antonio Verdú Cauque	Aux. Taller	Idem	Idem	562,50	r	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (d)	
D. Francisco Balsalobre Pelluz	Aux. Obras	Idem	Idem	575,00	r	julio	1944	Valencia	Valencia (d)	
D. José Díaz Martín	Idem	Idem	Idem	480,00	r	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (d)	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto	Delegación de Hacienda	
D. Gabriel Sánchez Arroyo	Aux. Obras.	C. A. S. E.	Retirado	442,50	1	agosto	1943	Madrid	D. G. Deuda	2- 7-943 (D. O. 149).
D. Basilio Ballesta Campoy	Idem	Idem	Idem	295,00	1	julio	1944	Murcia	Murcia (d)	
D. Manuel Cubero Lorenzo	Picador M.	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Badajoz	Badajoz (d)	
D. Teófilo Charles Alejo	Prof. Música.	Alabardero	Idem	637,50	1	mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda (d)	
D. Félix Paín Peña	Mtro. Banda.	Infantería	Idem	712,50	14	diciembre	1943	Ceuta	Cádiz (d)	
D. Juan Núñez Pérez	Idem	Artillería	Idem	712,50	14	diciembre	1944	Barcelona	Barcelona	30-12-944 (D. O. 245).
D. Javín Pascual Arribas	Brigada M.	Infantería	Idem	350,00	1	mayo	1944	Zaragoza	Zaragoza (i)	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Luis Díez Ticio	Suboficial	P. Armada.	Idem	712,00	1	noviembre	1942	Madrid	D. G. Deuda (d)	
D. Baldomero Jesús Peña Martínez	Idem	Idem	Idem	712,00	1	marzo	1943	Madrid	D. G. Deuda (d)	
D. Pedro Ibars Martínez	Idem	Idem	Idem	712,00	1	abril	1942	Barcelona	Barcelona (d)	
D. Cándido Blanco Maeso	Idem	Idem	Idem	262,50	1	noviembre	1941	Bisbao	Vizcaya (d)	
D. Manuel Campos Jiménez	Brigada	Infantería	Idem	712,00	1	abril	1944	Málaga	Málaga	29- 9-944 (D. O. 223).
D. José Moreno Candel	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Murcia	Murcia (i)	20- 5-944 (D. O. 113).
D. Patricio Antolino Bastida	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Murcia	Murcia (i)	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Juan Jiménez Sánchez	Idem	Idem	Idem	450,00	1	agosto	1944	Melina	Málaga	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Cristóbal Vallejo Bravo	Idem	Idem	Idem	350,00	1	mayo	1944	Málaga	Málaga (i)	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Alfonso Arias Santos	Idem	Idem	Idem	350,00	1	mayo	1944	Barcelona	Barcelona (d)	
D. Gabriel Fresneda Martínez	Idem	Idem	Idem	350,00	1	mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda (d)	
D. Angel Tornell Muñoz	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Murcia	Murcia (i)	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Luis Pau Salazar	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Zaragoza	Zaragoza (i)	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Hdefonso Maganto Brasas	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda (i)	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Mariano Adame Fuentes	Idem	Idem	Idem	300,00	1	marzo	1944	Barcelona	Barcelona	9- 3-944 (D. O. 59).
D. Arsenio García Ferreri	Idem	Caballería	Idem	712,50	1	junio	1944	Ubeda	Jaén (i)	17- 5-944 (D. O. 111).
D. Francisco Navarro Cledera	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Córdoba	Córdoba (i)	17- 5-944 (D. O. 111).
D. Matías Pozón Santos	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (d)	
D. Julián Sánchez Muñoz	Idem	Idem	Idem	150,00	1	junio	1944	Alcalá de H.	D. G. Deuda (i)	17- 5-944 (D. O. 111).
D. Vicente Olmedilla Sanz	Idem	Artillería	Idem	712,50	1	agosto	1944	Cuenca	Cuenca	6- 7-944 (D. O. 151).
D. José Martínez García	Idem	Idem	Idem	525,00	1	junio	1944	Ciudad Real	Ciudad Real (i)	20- 5-944 (D. O. 113).
D. Juan Royo Solera	Idem	Idem	Idem	375,00	1	junio	1944	Cuenca	Cuenca	20- 5-944 (D. O. 113).
D. José Peris Albajar	Idem	Idem	Idem	325,00	1	agosto	1944	Valencia	Valencia	6- 7-944 (D. O. 151).
D. Antonio Vidal Salón	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Palma	Baleares (i)	20- 5-944 (D. O. 113).
D. Cornejo Pérez Delgado	Idem	Ingenieros	Idem	562,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (i)	23- 5-944 (D. O. 115).
D. Epifanio Gallego Grande	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (d)	
D. Pedro Mártos Aldana	Idem	Idem	Idem	350,00	1	junio	1944	Málaga	Málaga (d)	
D. Vicente Izquierdo Fernández	Idem	Idem	Idem	350,00	1	junio	1944	Granada	Granada (i)	23- 5-944 (D. O. 115).
D. Antonio Durán Martínez	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (i)	23- 5-944 (D. O. 115).
D. Agustín Méndez González	Idem	Inválidos	Idem	541,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (i)	31- 7-944 (D. O. 174).
D. Camilo Cuadrado Domínguez	Idem	G. Civil	Idem	712,50	1	noviembre	1944	Madrid	D. G. Deuda	
D. Santos Royo Morata	Idem	Idem	Idem	712,50	1	septiembre	1944	Teruel	Teruel (p)	1- 8-944 (D. O. 197).
D. Teófilo Ramos Avilés	Idem	Idem	Idem	712,50	1	agosto	1944	Segovia	Segovia (d)	
D. Jesús García Quiñones	Idem	Idem	Idem	712,50	1	julio	1944	La Línea	Cádiz (d)	
D. José Leal Pinto	Idem	Idem	Idem	712,50	14	diciembre	1943	Huelva	Huelva (d)	
D. Pedro Contreras Contreras	Idem	Idem	Idem	712,50	14	diciembre	1943	Granada	Granada (d)	
D. Gabriel Barranco Santos	Idem	Idem	Idem	487,50	1	octubre	1944	Granada	Granada	15- 9-944 (D. O. 211).

NOMBRE.	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Fernando Marcos Palomero	Brigada	G. Civil	Retirado	487,50	1	agosto	1944	Bilbao	Vizcaya	7-7-944 (D. D. 151).
D. Regino Ruiz Martínez	Idem	Idem	Idem	450,00	1	agosto	1944	Cartagena	Cartagena	1-7-944 (D. O. 151).
D. Adrián Rodríguez Ferreres	Idem	Idem	Idem	450,00	1	agosto	1944	Benicarló	Castellón	1-7-944 (D. O. 151).
D. Arturo Montolio Recalde	Idem	Idem	Idem	450,00	1	agosto	1944	Santurce	Vizcaya	1-7-944 (D. O. 151).
D. Pascual Baint Carraquiona	Sargento	Legión	Idem	161,10	1	agosto	1944	Toledo	Toledo	28-7-944 (D. D. 174).
D. Romualdo Reyes Martínez	Idem	G. Civil	Idem	525,00	14	diciembre	1943	Sevilla	Sevilla (d)	
D. Cándido Freira Balca	Idem	P. Armada	Idem	525,00	1	diciembre	1944	La Coruña	La Coruña	8-11-944 (D. O. 266).
D. Pantaleón García Monterde	Idem	Idem	Idem	525,00	1	agosto	1944	Zaragoza	Zaragoza	19-7-944 (D. O. 219).
D. Marcos Mata Rueda	Idem	Idem	Idem	525,00	1	marzo	1942	Sta. C. de T.	Santa C. de T. (d)	
D. Jorge Lorenzo Baladrón	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1943	Madrid	D. G. Denda (d)	
D. Ignacio Jiménez Padilla	Idem	Idem	Idem	337,50	1	octubre	1941	Málaga	Málaga (d)	
D. Manuel Gómez del Pulgar	Idem	Idem	Idem	262,50	1	junio	1942	Ciudad Real	Ciudad Real (d)	
D. Antonio Vicente Fernández	Cabo	G. Civil	Idem	300,00	1	abril	1944	S. a n Ciprián	Zamora	3-4-944 (D. O. 80).
D. Julio López Noguera	Idem	Idem	Idem	290,00	1	septiembre	1944	Granada	Granada	31-8-944 (D. O. 198).
D. Pilemón Gómez Tufela	Idem	Idem	Idem	290,00	1	agosto	1944	Baza	Granada	31-8-944 (D. O. 198).
D. Jesús Manzano Teruel	Idem	Idem	Idem	235,02	1	octubre	1944	Alcantarilla	Murcia	30-9-944 (D. O. 230).
D. Antonio Fallos Roche	Idem	Idem	Idem	235,02	1	octubre	1944	Cartagena	Cartagena	30-9-944 (D. O. 230).
D. José Sánchez Bugallo	Idem	Idem	Idem	187,50	1	febrero	1944	Parada	Sevilla	28-7-944 (D. O. 170).
Joaquín Márquez Ramírez	Guardia	Idem	Idem	300,00	1	octubre	1944	Arahal	Sevilla	30-9-944 (D. O. 230).
Juan Oto Callizo	Idem	Idem	Idem	300,00	1	octubre	1944	Manzón	Huesca	30-9-944 (D. O. 230).
José Rodríguez Pérez	Idem	Idem	Idem	300,00	1	septiembre	1944	Sevilla	Sevilla	30-9-944 (D. O. 226).
Laureano Inés Barrio	Idem	Idem	Idem	300,00	1	octubre	1944	Bibadeo	Lugo	30-9-944 (D. O. 230).
Rogelio Grande Díez	Idem	Idem	Idem	300,00	1	febrero	1944	Cutiselo	Salamanca	18-2-944 (D. O. 44).
Mateo Gazán Zurdo	Idem	Idem	Idem	290,00	1	octubre	1944	M. a drical	Valladolid	30-9-944 (D. O. 230).
Hdefonso Mendoza Broncano	Idem	Idem	Idem	290,00	1	octubre	1944	Puentesvevina	Córdoba	30-9-944 (D. O. 230).
Laureano Benito Fuentes	Idem	Idem	Idem	290,00	1	octubre	1944	Villarviciosa	Salamanca	30-9-944 (D. O. 230).
Francisco Pino, Aires	Idem	Idem	Idem	290,00	1	octubre	1944	S. del Barco	Oviedo	30-9-944 (D. O. 230).
Bernardo Guerrero Jiménez	Idem	Idem	Idem	290,00	1	septiembre	1944	Madridelos	Toledo	5-10-944 (D. O. 220).
Timoteo Arceo Delgado	Idem	Idem	Idem	290,00	1	agosto	1944	Buroos	Burgos (p)	28-7-944 (D. O. 169).
Alfonso María Muñoz	Idem	Idem	Idem	290,00	1	julio	1944	Ciñes de la F.	Badajoz	10-7-944 (D. O. 154).
Antonio Vega Cebrían	Idem	Idem	Idem	280,00	1	noviembre	1944	Carahanchel	D. G. Denda	26-10-944 (D. O. 247).
Damián Hernández Granado	Idem	Idem	Idem	280,00	1	octubre	1944	Merilla	Cáceres	30-9-944 (D. O. 230).
Enrique Sánchez Usero	Idem	Idem	Idem	280,00	1	octubre	1944	Góna	Granada	30-9-944 (D. O. 230).
Angel Andrés Rodríguez	Idem	Idem	Idem	280,00	1	octubre	1944	Cádiz	Cádiz	30-9-944 (D. O. 230).
Emiliano Bote Campos	Idem	Idem	Idem	280,00	1	octubre	1944	La Coruña	La Coruña	30-9-944 (D. O. 230).
Juan Lusa Garrido	Idem	Idem	Idem	253,75	1	octubre	1944	Málaga	Málaga	30-9-944 (D. O. 230).
Juan Vicent Olorio	Idem	Idem	Idem	253,75	1	octubre	1944	Almendra	Castellón	30-9-944 (D. O. 230).
Manuel Pascual Falomir	Idem	Idem	Idem	253,75	1	septiembre	1944	Castellón	Castellón	5-10-944 (D. O. 229).
Luis Tari Piera	Idem	Idem	Idem	253,75	1	agosto	1944	Intance	Valencia	28-7-944 (D. O. 169).
Raimundo León Pérez	Idem	Idem	Idem	253,75	1	agosto	1944	Lozoya	Logroño	29-7-944 (D. O. 170).
Regino Zamora Cortés	Idem	Idem	Idem	245,00	1	enero	1945	Aznara	Badajoz	30-12-944 (D. O. 2).
Manuel Sánchez-Rodríguez Salvador	Idem	Idem	Idem	245,00	1	octubre	1944	La Parilla	Valladolid	30-9-944 (D. O. 230).
Juan Campos León	Idem	Idem	Idem	245,00	1	octubre	1944	Torreclilla	Cáceres	30-9-944 (D. O. 230).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de ret.
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Atilano Villar Chicote	Guardia	G. Civil	Retirado	245,00	1	octubre	1944	Sayago	Zamora	30-9-944 (D. O. 230).
Leoncio González Mendoza	Idem	Idem	Idem	245,00	1	octubre	1944	Arroba	Ciudad Real	30-9-944 (D. O. 230).
Camilo Risueño Ruiz	Idem	Idem	Idem	245,00	1	octubre	1944	Sta. Eufemia	Córdoba	30-9-944 (D. O. 230).
Angel San Nicolás Garrido	Idem	Idem	Idem	245,00	1	septiembre	1944	San Baudillo	Barcelona	31-8-944 (D. O. 198).
Ricardo Herrero Brun	Idem	Idem	Idem	240,00	1	noviembre	1943	Zaragoza	Zaragoza	30-9-944 (D. O. 228).
Duroteo Sabagín Maniego	Idem	Idem	Idem	235,62	1	octubre	1944	Madrid	D. G. Deuda	30-9-944 (D. O. 230).
Francisco Rodríguez Fernández-Rodríguez	Idem	Idem	Idem	235,62	1	octubre	1944	Almería	Almería	30-9-944 (D. O. 230).
Agustín Ratero Sánchez	Idem	Idem	Idem	227,50	1	octubre	1944	Gerona	Geroña	30-9-944 (D. O. 230).
Domingo Hernández García	Idem	Idem	Idem	227,50	1	agosto	1944	Cartagena	Cartagena	28-7-944 (D. O. 169)
Miguel Formentín Montero	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1944	Barajas	Cuenca	30-9-944 (D. O. 230).
Cipriano Ochaíta Pérez	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1944	Tetuán	Cádiz	30-9-944 (D. O. 230).
Hipólito Calixto Prior	Idem	Idem	Idem	210,00	1	septiembre	1944	Viveros	A. bacete	31-8-944 (D. O. 198).
Pedro Cervera Jaime	Idem	Idem	Idem	210,00	1	agosto	1944	Setia	Alicante	28-7-944 (D. O. 169)
Pedro Reyes Cabestros	Idem	Idem	Idem	210,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	10-7-944 (D. O. 154).
Simón Garau Sureda	Idem	Idem	Idem	195,00	1	julio	1942	Capdepera	Baleares	24-12-943 (D. O. 241).
Enrique Sánchez Olmedo	Idem	P. Armada	Idem	200,00	1	octubre	1944	Granada	Granada	8-11-944 (D. O. 266).

OBSERVACIONES

(a). Este haber pasivo le será abonado hasta fin de octubre de 1939, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, y desde 1 de enero de 1945 el de 1.500 pesetas mensuales.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de octubre de 1939, y desde 1 de enero de 1945, la cantidad mensual de 208,33 pesetas por la pensión de la Gran Cruz de la referida Orden.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 208,33 pesetas por la pensión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fe-

cha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943 y desde el 14 de diciembre de 1943 el de 1.200 pesetas mensuales.

(g) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de junio de 1940 y desde 1 de julio de 1940 el de 1.250 pesetas mensuales, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

(i) Este señalamiento, con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943 (DIARIO OFICIAL 285), es de carácter

provisional, quedando elevado a definitivo a partir de 10 de julio de 1944, fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Decreto de 7 de julio de 1944.

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943 y desde el 14 de diciembre de 1943 el de 600 pesetas mensuales, con carácter provisional, quedando elevado a definitivo a partir del 10 de julio de 1944, fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Decreto de 7 de julio de 1944, como comprendido en los beneficios de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. 285).

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas

por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(ñ) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943 y desde el 14 de diciembre de 1943 el de 875 pesetas, con carácter provisional, con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. 285), quedando elevado a definitivo a partir del 10 de julio de 1944, fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Decreto de 7 de julio de 1944.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 21 de abril de 1945.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

**ERRATAS****DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR**

*Instrucción Premilitar Superior.—Organización de las Unidades especiales de Transformación*

DIARIO OFICIAL núm. 97, pág. 489, columna primera, correspondiente al día 1 de mayo del actual.

Donde dice: Organización de las Unidades Especiales de Transformación.

Debe decir: Organización de las Unidades Especiales de Instrucción.

**DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL**

*Infantería. — Ascensos*

DIARIO OFICIAL núm. 73, pág. 14, columna tercera.

Donde dice: Don Alfredo Suárez Núñez.

Debe decir: Don Alfredo Suárez Muñiz.

En el mismo DIARIO, pág. 12, columna primera.

Donde dice: Don Alfonso Ruiz de Conejo Claudel.

Debe decir: Don Adolfo Ruiz de Conejo Claudel.

DIARIO OFICIAL núm. 91, pág. 378, columna tercera.

Donde dice: Don Alfonso Ruiz de Conejo.

Debe decir: Don Adolfo Ruiz de Conejo Claudel.

Madrid, 9 de mayo de 1945.

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas del fallecimiento de D. Antonio Torres Gutiérrez, a efectos de su declaración de «muertos en campaña», solicitada por su esposa,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar

y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha resuelto declarar «muerto en campaña» a D. Antonio Torres Gutiérrez, Guardia Municipal, y comprendida su esposa, doña Inocencia Pérez Tejada, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1945.—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero. Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

(Del «B. O. del Estado» núm. 128).

**ADQUISICIONES - CONCURSOS****PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID**

Como ampliación al anuncio de fecha 3 del actual, y por haberse emitido en el mismo, se hace saber que además de los 2.000 quintales métricos de paja empacada anunciados, para la guarnición de Valladolid, se admiten ofertas para 2.000 quintales métricos de paja suelta. Por tanto, las cantidades de paja para pienso a adquirir son las siguientes:

2.000 quintales métricos, empacada y 2.000 quintales métricos, suelta.

Se recuerda que las ofertas se admiten hasta las once horas del día 17 del actual, en las oficinas de este Establecimiento.

Valladolid, 7 de mayo de 1945.

Núm. 525 P. 1—1

**ACADEMIA DE INFANTERIA**

Necesitando adquirir este Centro, los efectos que a continuación se relacionan, se sacan a concurso por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten mo-

delos y proposiciones expresando precio por unidad, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL, bajo sobre cerrado, dirigido al jefe del Detall de esta Academia.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Efectos que se citan:

**Personal**

40 correaes de tropa, nuevo modelo.

**Ganado**

250 mantas de lana reglamentarias de 150 por 140 centímetros.

1 atalaje completo para carro-cuba. Guadalajara, 3 de mayo de 1945.

Núm. 521 P. 2—2

**PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ**

Desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día 26 del actual, se admiten ofertas para la compra, por gestión directa, de los artículos necesarios para las atenciones del mes de junio y que a continuación se detallan, a entregar en los almacenes de este Establecimiento

to y Depósito de Mérida, con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición del público, en la oficina del Detall, sita en calle Fernández de la Puente, núm. 16, todos los días laborables de diez a trece horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

*Artículos que se citan*

4.000 quintales métricos de leña gruesa troceada.

1.000 quintales métricos de paja empacada para piensos.

Badajoz, 7 de mayo de 1945.

Núm. 524 P. 1—1

**QUINTA UNIDAD DE VETERINARIA**

El día 16 del actual y a las once horas, tendrá lugar la subasta de ganado de desecho de esta Unidad en la antigua Estación de Carriñena, con las formalidades reglamentarias.

Núm. 522 P. 3—2

**REGIMIENTO DE INFANTERIA VALENCIA NUM. 23**

Necesitando adquirir este Regimiento 44 mesas de 2 metros de largo por

0,45 metros de ancho y 0,80 metros de alto, en armadura de madera de pino, pintada de gris y tapa de mármol artificial, y 88 bancos también de madera de pino para las mismas, pintados de igual color, con las siguientes medidas: 2 metros de largo por 0,44 metros de alto, se saca a concurso admitiéndose ofertas en pliego cerrado, hasta los diez días de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de Mayoría de este Regimiento, siendo por cuenta del adjudicatario el importe del mismo.

Santander, 4 de mayo de 1945.

Núm. 523 P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## ANUNCIOS

### AVISO

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 («D. O.» núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción; cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros, y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuanto reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso..

LA DIRECCION

### PROGRAMA

Publicada por orden de 4 de marzo de 1944 la convocatoria de ingreso en la Academia Militar de Suboficiales y en apéndice núm. 2 de la «Colección Legislativa» del mismo año el programa para las pruebas de ingreso en la misma, cuantos deseen adquirirlos lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 1,10 pesetas ejemplar, y en cuya cantidad va incluido el franqueo, como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno contra reembolso, ni se enviarán sin ser certificado.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna, pues se les pasará por dicho Organismo el cargo correspondiente del pedido.

LA DIRECCION

### AVISO

Encontrándose agotada la edición de Escalillas del Arma de Infantería, con situación en 1 de enero de 1945, se ruega a todos aquellos a quienes pudiera interesar, se abstengan de hacer pedido y de remitir cantidad alguna a esta Administración para tal fin.

LA DIRECCION

# CASA DOMINGO DE CASO

ALMACEN DE PAPEL

Y  
ARTICULOS DE ESCRITORIO  
al por mayor y menor

Despacho:

PLAZA DEL SALVADOR, 25

Almacén y escritorio:

LAGAR, 8

Teléfono 24650

SEVILLA

JOSE CORDERO GONZALEZ

CARNICERIA

Suministrador de carnes al Regimiento de  
Transmisiones del Aire y Defensa Química

Cajón núm. 7, fuera de Cuartelada

Mercado de la Encarnación - Teléfono 25007

SEVILLA

FELMAR

Sastrería militar y paisano - Tejidos - Muebles - Zapatería para funcionarios - Ventas a plazos sin cuota de entrada

FRANCO, 11 - TELEF. 25658 - SEVILLA

DISPONIBLE

EFFECTOS MILITARES

BANDERAS

C. JORDANA - Fundada en 1831

Príncipe, 7

MADRID

Teléfono 13883

CONDECORACIONES

UNIFORMIDAD

## DIARIO OFICIAL

Se halla a la venta el Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, aprobado por decreto de 6 de abril de 1943 («D. O.» núm. 186), con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabéticos correspondientes; se hace presente, a fin de que necesarios, adjuntando su importe, al precio de dirección el número de ejemplares que les sean cada cinco ejemplares o fracción para franqueo cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cuantos deseen adquirirlos, soliciten de esta D certificado, siempre que los destinatarios sean entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

**Al Regimiento de Zapadores del cuarto Cuerpo de Ejército***En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Amado Santapan Escoda, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 3.

Otro, D. Lorenzo Aranda Molero, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 3.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Hipólito Contreras Peña, de agregado al Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Marcos López, de agregado al Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Sacramento Díaz Haces, del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.

Brigada D. Juan Cuesta Ibiaca, de Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Felipe Yugueros D'ez, del Regimiento de Zapadores del cuarto Cuerpo de Ejército.

**Al Regimiento de Zapadores del quinto Cuerpo de Ejército***En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Francisco de la Sierra Hernández, de agregado al Regimiento de Zapadores del quinto Cuerpo de Ejército.

*En plaza de teniente*

Brigada D. Alberto Velaz Tardes, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Domingo Garesa Fernández, de Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Domínguez Álvarez, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Vicente Ordozas Piñol, del Regimiento de Zapadores del quinto Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Sapich Barrera, del Regimiento de Zapadores del quinto Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Artal Amorós, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Navarro Lorente, del Grupo de Zapadores de la División acorazada.

**Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército***En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Francisco Mirón Fernández, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. José Martín Pelayo, de

agregado al Regimiento de Fortificación núm. 2.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Julio Rossy Díez, de agregado al Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Boyeró Fuentes, de agregado al Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Brigada D. Mateo Vicente Pérez, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército.

**Al Regimiento de Zapadores del octavo Cuerpo de Ejército***En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Primitivo Sobrino Rodríguez, de agregado al Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Rodríguez García, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 3.

*En plaza de teniente*

Brigada D. Faustino Villamor Casal, del Batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Fernández Méndez, del Regimiento de Zapadores del octavo Cuerpo de Ejército.

**Al Regimiento de Zapadores del noveno Cuerpo de Ejército***En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Francisco Otero Guerra, de agregado al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez-Rando, de agregado al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

*En plaza de teniente*

Brigada D. Rufino Hernández Sánchez, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Martín Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del noveno Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Belchi Torres, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Saavedra Pita de la Vega, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Rodas Severo, del Servicio de Intervenciones.

**Al Regimiento de Zapadores del décimo Cuerpo de Ejército***En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Felipe Luengo Marrupe, de agregado al Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Servando Martín Martín, de agregado al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Cruz Cruz, de agregado al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Cobos Martín, de agregado al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Nicolás Gil Delgado, de agregado al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Brigada D. Francisco Pérez Rodríguez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Rafael Granados González, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Gimeno Jarque, del Regimiento de Zapadores del décimo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Pedro Ruiz de Martín Estoban Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

**Al Regimiento de Pontoneros***En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Bernardo Alvarez Iglesias, de agregado al Regimiento de Pontoneros.

Brigada D. Gustavo Planter Sangorrín, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Salvador Alda Abadía, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Tomás Nebreda Gómez, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Jesús Pérez Fanlo, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Emilio Arruebo Claver, del Regimiento de Pontoneros.

**Al Regimiento de Transmisiones de Ejército***En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Joaquín Buriñ Vidal, de agregado al Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Lucio Domínguez de la Iglesia, de agregado al Regimiento de Transmisiones de Ejército.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Francisco Muñoz Pérez, de agregado al Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. José Villalba Ríos, de agregado al Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Manuel Fraga Rodríguez, de agregado al Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Brigada D. Fabián Rives Renau, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Fernández Rincón, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Avelino Morcillo Pérez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

*Al Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire**En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Bruno Herrero Cámara, de agregado a la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Hermenegildo Muñiz Sobrino, de agregado a la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Jesús García García, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Maximino González Viera, de agregado al Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Santiago Zamorano Zamorano, de agregado al Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Basilio Poderoso Vargas, de agregado al Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Antonio García Tajuelo, de agregado al Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Brigada D. Faustino Huete Guijarro, del Centro de Transmisiones.

*A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles**En plaza de capitán*

Teniente Auxiliar D. Enrique López Gómez, de agregado a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Leopoldo Oltra García, de agregado a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Eusebio Azpeitia Lasa, de agregado a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Dionisio Serrano Martín, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Andrés Vique Alzueta, de agregado al Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

Brigada D. José Jul Arnedo, del Parque Central de Transmisiones.

*A la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios**En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Antonio González Escobar, de agregado a la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. Eustaquio Lacoba Alarcón, de agregado al Grupo de Zapadores de la División acorazada.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Antonio García Mouzo, de agregado a la Agrupación

de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Arsenio Vicente Nogueiras, de agregado a la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Zacarías Loro González, de agregado a la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Francisco Avilés Martínez, de agregado a la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Brigada D. Manuel Beltrán Laguardia, de la Dirección General de Transportes.

Otro, D. Arturo Tauriz Martínez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Victoriano Pineda Oquillas, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

*Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería**En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Mariano Aparisi Lambas, de agregado al Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Otro, D. Pedro Cuesta Monteagudo, de agregado al Parque Central de Transmisiones.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Manuel Garfijo Gallego, de agregado al Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Brigada D. Angel Luna Canales, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Julián Llarra Vasaldúa, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Segundo Valverde Pérez, del Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Mozas Hidalgo, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

*Al Grupo de Zapadores de la División Acorazada**En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Eulalio Díaz Hernández, de agregado al Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Cipriano Fernández Gordo, de agregado al Regimiento de Transmisiones de Ejército.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Eloy Mancera Moreno, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Brigada D. Prudencio Herranz Pablo, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Alberto Gutiérrez García, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Teodoro Bodega López, del

Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Daniel Pereda Fernández, del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

*Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1**En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Horacio Prieto Borrego, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 3.

Otro, D. Miguel Jaime Cardell, de agregado al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Nicolás Piza Salom, de agregado al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Brigada D. Felipe Palau Llopis, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Juan Cerdá Vich, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Baltasar Belenguer Molina, del Grupo Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. Jaime Vidal Tomás, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

*Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2**En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Mariano Escanero Pablo, de agregado al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Bartolomé Vila Mari, de agregado al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.

*En plaza de teniente*

Brigada D. Francisco Villalonga Orfila, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

*Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3**En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Clemente Acosta González, de agregado al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Jacobo Seriano Rayo, de agregado al Centro de Transmisiones.

Brigada D. Julio López Luis, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Eugenio Pérez Delgado, del Grupo Mixto de Ingenieros n.º 3.

Otro, D. Ignacio Rivero Rodríguez, del Grupo Mixto de Ingenieros n.º 3.

*Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4**En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Julio Domínguez Guzmán, de agregado al Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Brigada D. Manuel García Doncel, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Eduardo Díaz Falcón, del

Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Carlos Ventura Gordillo, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Juan de la Fuente Peña, del Centro de Transmisiones.

*Al Batallón de Ingenieros de la 23 División*

*En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Francisco Cano Román, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. Jesús García Sánchez, de agregado al Regimiento de Fortificación número 2.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Fernando Calvo Ferrer, de agregado al Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Martín Gutiérrez, de agregado al Batallón de Ingenieros de la 23 División.

Brigada D. Antonio Herrero Rosal, del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Francisco Polo López, del Batallón de Ingenieros de la 23 División.

Otro, D. José García Herrero, del Batallón de Ingenieros de la 23 División.

*Al Batallón de Minadores*

*En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Fausto Lúque Domingo, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 1.

Otro, D. Pedro Merino Izquierdo, de agregado al Regimiento de Fortificación número 1.

*En plaza de teniente*

Brigada D. Juan Serrano Muñoz, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

*Al Batallón de Transmisiones del primer Cuerpo de Ejército*

*En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Alejandro Martínez Landa, de agregado al Regimiento de Transmisiones de Ejército.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. José Amarillo Menso, de agregado a la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. Félix Gonzalo Fidalgo, de agregado al Grupo de Transmisiones de la División acorazada.

Otro, D. Francisco Muñoz González, de agregado al Grupo de Transmisiones de la División acorazada.

Brigada D. Doroteo Hernández Viñas, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Clemente González Medra-

no, del Batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

*Al Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército*

*En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Antonio Capel Andújar, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 2.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Enrique Alcalá Verdún, de agregado al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Mariano Parejo Torres, de agregado al Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Francisco Alvarez Medina, de agregado al Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Luis Giménez Parra, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Brigada D. Florencio Ojuel de la Mata, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.

*Al Batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército*

*En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Ramón López-Mencherero García del Valle, de agregado al Grupo de Automóviles del III Cuerpo de Ejército.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Celestino Hernández Jiménez, de agregado al Parque Central de Ingenieros.

Brigada D. Fidel Puertas Carrasco, del Regimiento de Zapadores del tercer Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Honorio Navarro Díaz, del Batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

*Al Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército*

*En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Emerico Maso Castelló, de agregado al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

*En plaza de teniente*

Brigada D. Gerardo Serrano García, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. José Silva Enzuidanos, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Antonio Martínez Coca, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Pascual Cascales Hernández, del Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

*Al Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército*

*En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Juan Alonso Gastañaga, de agregado al Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

*En plaza de teniente*

Brigada D. Ramón Jiménez Arruebo, del Regimiento de Zapadores del quinto Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Eusebio Jiménez Arruebo, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. José Rivera Súñer, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Domingo Espada Felices, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Valentín Iglesias Ferrer, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

*Al Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército*

*En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Antonio Antofianzas de Diego, de agregado al Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

*En plaza de Teniente*

Brigada D. David Pardo Pardo, del Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Eduardo Morcillo Nieto, del Regimiento de Fortificación núm. 1.

Otro, D. Marcelino Izquierdo Barredo, del Centro de Transmisiones.

*Al Batallón de Transmisiones del séptimo Cuerpo de Ejército*

*En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Mariano Palomo Puertas, de agregado al Parque Central de Ingenieros.

*En plaza de teniente*

Brigada D. Jaime Mud Giner, del Batallón de Transmisiones del séptimo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Eleuterio Pertierra del Busto, del Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Pardo de la Viuda, del Regimiento de Fortificación número 3.

Otro, D. Mariano Santos Garrido, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Vicente Poquet Navalón, del Regimiento de Zapadores del noveno Cuerpo de Ejército.

*Al Batallón de Transmisiones del octavo Cuerpo de Ejército**En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Lauro Expósito Veiga, de agregado al Parque Central de Ingenieros.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Gil Lozano Campos, de agregado al Batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Brigada D. José Lage Muñio, del Batallón de Transmisiones del octavo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Eugenio Alvarez López, del Batallón de Transmisiones del octavo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Enrique Rego Vila, del Batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Diego Tirado Bernal, del Batallón de Transmisiones del octavo Cuerpo de Ejército.

*Al Batallón de Transmisiones del noveno Cuerpo de Ejército**En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Ramón Espinosa Quevedo, de agregado al Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Noya Costa, de agregado al Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Brigada D. Ignacio Terrón Rubio, del Batallón de Transmisiones del noveno Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Marcelino Osuna García, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Gregorio Vadillo Gutiérrez, del Batallón de Transmisiones del noveno Cuerpo de Ejército.

*Al Batallón de Transmisiones del décimo Cuerpo de Ejército**En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Matías Muñoz García, de agregado al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Nájuez Raeda, de agregado al Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Saturnino Puerto Puerto, de agregado al Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Sandalio Guijo Sánchez, de agregado al Batallón de Transmisiones de X Cuerpo de Ejército.

Brigada D. José Llamas Alvarez, del Batallón de Transmisiones del décimo Cuerpo de Ejército.

*Al Batallón de Transmisiones de Marruecos**En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Antonio González Va era, de agregado en la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Nicolás Hernández Sánchez, de agregado en la Escuela Superior del Ejército.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Antonio Gómez Ortega, de agregado en la Jefatura de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Antonio García García, de agregado al Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Brigada D. Pedro Pelluz Rivas, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. José Caballero Higuero, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Fernando Tirado Castillo, del Batallón de Transmisiones del noveno Cuerpo de Ejército.

*Al Centro de Transmisiones**En plaza de capitán*

Teniente auxiliar D. Martiniano Donis Carrera, de agregado al Centro de Transmisiones.

Otro, D. Angel García Pasenal, de agregado a la Compañía de Automóviles del Ministerio del Ejército.

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Vicente Martínez Izquierdo, de agregado al Centro de Transmisiones.

Otro, D. Gabriel Martínez Torres, de agregado al Centro de Transmisiones.

Otro, D. José Martínez Marín, de agregado al Centro de Transmisiones.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Sanz, de agregado al Centro de Transmisiones.

Otro, D. Emiliano Cejalvo Herraiz, de agregado al Centro de Transmisiones.

Otro, D. Carlos Hernández Alvarez, de agregado al Centro de Transmisiones.

*A la Academia de Ingenieros**En plaza de teniente*

Brigada D. Rufino Guerra Sánchez, de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. José Gallego Gutiérrez, del Centro de Transmisiones.

*A la Escuela de Aplicación de Ingenieros**En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Amancio López Pérez, de agregado al Centro de Transmisiones.

Otro, D. Recaredo Pérez García, de agregado al Centro de Transmisiones.

*A la Jefatura de Ingenieros del primer Cuerpo de Ejército**En plaza de teniente*

Brigada D. Matías Revuelto Revuelto, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

*A la Jefatura de Ingenieros del segundo Cuerpo de Ejército**En plaza de teniente*

Brigada D. Santiago Rodríguez Rodríguez, del Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

*A la Jefatura de Ingenieros del cuarto Cuerpo de Ejército**En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Julián Corredera González, de agregado al Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

*A la Jefatura de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército**En plaza de teniente*

Brigada D. José González Urbano, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

*A la Jefatura de Ingenieros del VI Cuerpo de Ejército**En plaza de teniente*

Brigada D. Luis Fernández Abascal, del Centro de Transmisiones.

*A la Jefatura de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército**En plaza de teniente*

Brigada D. Francisco García Varela, del Batallón de Transmisiones del octavo Cuerpo de Ejército.

*A la Jefatura de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército**En plaza de teniente*

Brigada D. Fernando Tirado Castillo, del Batallón de Transmisiones del noveno Cuerpo de Ejército.

## FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del  
III Cuerpo de Ejército

En plaza de teniente

Teniente auxiliar D. Vicente Medina Salmorón, de agregado a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Al Regimiento de Zapadores del  
IV Cuerpo de Ejército

En plaza de teniente

Brigada D. José López Zumel, de la Compañía de Defensa Química del cuarto Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del  
V Cuerpo de Ejército

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Mariano Gil Ayuso, de agregado al Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

En plaza de teniente

Brigada D. Eladio Ramiro Casas, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Al Regimiento de Zapadores del  
VI Cuerpo de Ejército

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Juan Cubillas Capel, de agregado al Batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Cuadrado Pardo, de agregado al Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército.

En plaza de teniente

Brigada D. Andrés Ramírez Pino, del Grupo de Automóviles del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Agustín Sánchez Jorge, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Pedro Pino Renco, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Fidel Usano Usano, del Parque Central de Ingenieros.

Al Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército

En plaza de teniente

Brigada D. Cesáreo de Pedro Blas, del Batallón de Transmisiones del séptimo Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del octavo Cuerpo de Ejército

En plaza de teniente

Teniente auxiliar D. Bernardo Escobio Salamea, de agregado al Grupo

de Automóviles del VI Cuerpo de Ejército.

Brigada D. José Blanco Benítez, del Batallón de Transmisiones del segundo Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del noveno Cuerpo de Ejército.

En plaza de teniente

Teniente auxiliar D. Felipe Crespo Martínez, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Brigada D. José Palomo Jiménez, del Batallón de Transmisiones del décimo Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del décimo Cuerpo de Ejército

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Saturnino Magaz Canó, de agregado al Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

Al Regimiento de Pontoneros

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Arsenio García de Frutos, de agregado al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Emiliano Macarrón Bravo, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 2.

Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2

En plaza de teniente

Brigada D. Antonio García Mena, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Otro, D. Manuel Mosteiro Estévez, del Batallón de Transmisiones del octavo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Arnolfo Broca García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Manuel Santos Lozano, del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Fortunato Arroyo Marcos, de agregado al Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Raimundo González Martín, de agregado al Grupo de Zapadores de la División acorazada.

Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Antelmo Ventas García, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. José Nieto Sanagustín, de agregado al Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Al Batallón de Minadores

En plaza de teniente

Brigada D. César Samper de Roque, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Plácido de la Fuente Olmo, del Batallón de Transmisiones del primer Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Victoriano Hernández Herrero, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Adolfo Cardoso Almeida, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Al Batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército

En plaza de teniente

Teniente auxiliar D. David Gacio Rábago, de agregado a la agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Floreal Martín Guerra, de agregado a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Al Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Baldomero de la Osa Zamora, de agregado al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

Al Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Juan Muñoz Rosado, de agregado a la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.

Otro, D. Manuel Iñiguez Domínguez, de agregado a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Al Batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército

En plaza de capitán

Teniente auxiliar D. Salvador Navarro Rivas, de agregado a la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.

Otro, D. Cristóbal Vázquez Romero, de agregado al Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.

A la Jefatura de Ingenieros del III Cuerpo de Ejército

En plaza de teniente

Teniente auxiliar D. José Pérez Quintana, de agregado a la Escuela Superior del Ejército.

**A la Jefatura de Ingenieros del  
VII Cuerpo de Ejército**

*En plaza de teniente*

Teniente auxiliar D. Hipólito Contreras Peña, de agregado al Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

**A la Jefatura de Ingenieros del  
X Cuerpo de Ejército**

*En plaza de teniente*

Brigada D. Antonio García García, del Batallón de Automóviles de Marruecos. Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de marzo de 1945 (D. O. núm. 82), para cubrir vacantes de brigada del Arma de Ingenieros, existentes en la primera Sección (Jefatura Militar de Ferrocarriles), de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, he designado los que a continuación se relacionan.

Brigada D. Pablo Manzana Bartolomé, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Brigada D. Antonio Berral Logroño, del Batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

Brigada D. Pablo Carvajal Caja, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Zumbeta Olano, aliente de complemento (Caballero Mutilado Permanente), de Ingenieros D. Fernando Tejero Benito, destinado en la Comisión Provincial de Mutilados de San Sebastián, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 338).

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Ascensos**

Cumplidas las condiciones que determinan la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 88), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato con la antigüedad que

a cada uno se señala y bajo las condiciones determinadas en la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), a los capitanes auditores de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, los que quedarán disponibles forzosos en las Regiones de su actual residencia y agregados a los destinos que vienen desempeñando, hasta que les sea asignado el definitivo que les corresponde con arreglo a las normas reglamentarias.

Con antigüedad de 29 de abril de 1944, y colocándose a continuación de don Servando Fernández Vicario Camps, por el orden que se citan.

Capitán auditor D. Luis Hertogs Echemendia, de la Fiscalía Jurídico Militar de la segunda Región.

Otro, D. Jesús Fernández Barrutia, de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Saturnino Baquer Ferrer, de la Auditoría de la quinta Región.

Otro, D. Miguel Vizcaino Márquez, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Otro D. Mariano Navarro Rubio, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio. Con antigüedad de 23 de julio de 1944, y colocándose a continuación de don Ricardo Muñoz Gascón.

Capitán auditor D. Francisco Morales Scubirón, de la Fiscalía Jurídico Militar de la novena Región.

Con antigüedad de 23 de abril de 1945, y colocándose a continuación de don Santiago Pardo Canalis, por el orden en que se citan.

Capitán auditor D. Miguel Zufiga Hernández, de la Auditoría de la novena Región.

Otro, D. Rufio Baena Martínez, de la Auditoría de la primera Región.

Otro, D. Alfonso García Valdecasas Auriolas, de la Sección de Justicia de la Capitanía General de la segunda Región.

Otro, D. Joaquín Lobón Valverde, de la Fiscalía Jurídico Militar de Canarias.

Otro, D. José Rodríguez Devesa, de la Auditoría de la primera Región.

Otro, D. Fernando Vázquez Méndez, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Otro, D. Federico Valenciano Tejerina, de la Auditoría de la cuarta Región.

Otro, D. Pascual Vidal Anzures, de la Sección de Justicia de la Capitanía General de la quinta Región.

Otro, D. Tomás López Jurado, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. José Azeanito León Huertas, de la Auditoría de Canarias.

Otro, D. José Uriarte Rijo, de la Auditoría del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Juan García Polavieja Derqui, de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Marchesi Vallejo, de la Fiscalía Jurídico Militar de la séptima Región.

Otro, D. Luis Rodríguez Monreal, de la Auditoría de la sexta Región.

Otro, D. Rafael Vahamonde Mallo, de la Auditoría de la octava Región.

Otro, D. Angel Jiménez García, de la Fiscalía Jurídico Militar de la quinta Región.

Otro, D. Fernando Suárez de la Dehesa, de la Fiscalía Jurídico Militar de la sexta Región.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

**Quinquenios**

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, presupuestos vigentes e instrucciones dictadas por Orden de 8 de noviembre de igual año (D. O. núm. 253), 8 de octubre y 1 de diciembre de 1943 (DD. OO. números 232 y 286), se concede 500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1944 al capitán auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar, con destino en la Fiscalía Jurídico Militar de Baleares, D. Salvador Ravina Porajo, correspondientes a un quinquenio acumulable por llevar cinco años de servicios desde su ascenso a oficial.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

**INTERVENCIÓN**

**Vacantes de mando**

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), anuncia para ser cubiertas por el orden de libre elección, las vacantes jefe de Intervención de la cuarta y primera Región Militar y Capitanía General Baleares, correspondientes a coronel y teniente coronel intervinor, respectivamente.

Las instancias de los solicitantes acompañadas de la documentación prevenida en la citada Orden, deben tener entrada en este Ministerio (Sección General de Reclutamiento Personal), dentro del plazo de diez contados a partir de la publicación de la presente, adelantándose por teléfono las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 8 de mayo de 1945.

ASENSIO

**Concursos**

Con arreglo a la Orden de 1 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102)

anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente coronel y otra de capitán interventor existen en la Intervención General de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación prevenida en la citada Orden, deberán tener en rada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente, anticipándose por telégrafo las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 8 de mayo de 1945.

ASENSIO

## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de elección de capitán veterinario, existente en el Tercio "Duque de Alba", segundo de la Legión, anunciada por Orden de 20 de abril de 1945 (D. O. núm. 90), se destina al mismo, el de dicho empleo don Eugenio Fernández Fernández, en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 8 de mayo de 1945.

ASENSIO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de abril pasado, el maestro herrador forjador, del C. A. S. E., don Santiago Miguel Barbero, en situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que con arreglo a sus años de servicios le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Madrid, 8 de mayo de 1945.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, por motivos de salud, el maestro herrador forjador, del C. A. S. E., don Anasasio García Mingo, con destino en el Grupo de Sanidad Militar de la novena Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que con arreglo a sus años de servicios le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende

el interesado, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin de sus días.

Madrid, 8 de mayo de 1945.

ASENSIO

## C. A. S. E.

### Retiros

Accediendo a lo solicitado por el auxiliar administrativo del C. A. S. E. don Zenón Colera Pablo, en situación de disponible forzoso en Baleares, se le concede el retiro para Algaida (Mallorca), causando baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece, y debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

ASENSIO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales de la Guardia Civil existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que también se indican para ser cubiertas en turno de provisión normal:

El plazo de admisión de papeletas es de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden, y en el trámite de aquellas se observarán las normas dadas por el Director General del citado Cuerpo, a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en Orden de 29 de junio de 1944 (C. L. núm. 141).

#### De comandantes

- 201 Comandancia.—Una de rurales.
- 103 Comandancia.—Una de rurales.
- 210 Comandancia.—Una de rurales.
- 111 Comandancia.—Una de rurales.
- 232 Comandancia.—Una de costas.
- 135 Comandancia.—Una de rurales.
- 236 Comandancia.—Una de rurales.
- 141 Comandancia.—Una de costas.
- 242 Comandancia.—Una de rurales.

#### De capitanes

Cuarta compañía (rurales) de la primera Comandancia móvil.

Cuarta compañía (rurales) de la segunda Comandancia móvil.

Tercera compañía de rurales de la 102 Comandancia.

Quinta y sexta compañía de rurales de la 204 Comandancia.

Cuarta compañía de rurales de la 105 Comandancia.

Cuarta compañía de rurales de la 203 Comandancia.

Segunda compañía de rurales de la 208 Comandancia.

Tercera compañía de rurales de la 210 Comandancia.

Segunda compañía de rurales de la 231 Comandancia.

Séptima compañía de costas de la 232 Comandancia.

Segunda compañía de rurales de la 233 Comandancia.

Quinta compañía de costas de la 235 Comandancia.

Primera compañía de rurales de la 136 Comandancia.

Segunda compañía de rurales de la 137 Comandancia.

Octava compañía de costas de la 137 Comandancia.

Tercera compañía de rurales de la 238 Comandancia.

Tercera compañía de rurales de la 242 Comandancia.

Madrid, 9 de mayo de 1945.

ASENSIO

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado, reserva y pensionado con derecho a haber pasivo mensual que a cada uno se les señala a los Jefes, Oficiales, Suboficiales e individuos de Troa que figuran en la siguiente relación que da principio con el Contribuyente honorario D. Emilio Montero García y termina con el guardia de la Policía Armada Enrique Sánchez Olmedo. Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...»

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Emilio Montero García	Contr. Hon.º	Armada	Retirado	1.083,33	1	diciembre	1932	Barcelona	Barcelona (a, b)	
D. Luis Blanca Manso	Uta. usq. Nam. 1943	Idem	Idem	1.387,50	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (c, d)	
D. José Ferrero Rodríguez	Coronel	Infantería	Idem	1.387,50	1	marzo	1945	Zamora	Zamora (e)	3- 2-945 (D. O. 33)
D. Joaquín Loigorry Vives	Idem	Idem	Idem	1.387,50	1	febrero	1945	Barcelona	Barcelona (e)	25- 1-945 (D. O. 11)
D. Alberto de Borbón y D'Ast.	Idem	Caballería	Idem	1.387,50	1	marzo	1945	Valladolid	Valladolid (e)	13- 2-945 (D. O. 39)
D. Juan Guasch Muñoz	Idem	Ingenieros	Idem	1.387,50	1	febrero	1945	Madrid	D. G. Deuda (e)	27- 1-945 (D. O. 22)
D. Luis Rubio Janini	Coronel M. S. M.	Idem	Idem	1.425,00	14	diciembre	1943	Barcelona	Barcelona (e, d)	
D. Francisco Bernal Macías	Capitán N.	Armada	Reserva	1.387,50	1	agosto	1944	Cádiz	Cádiz (e)	6- 7-944 (D. O. M.º 155)
D. Francisco Ariza Moscoso	T. Coronel	Caballería	Retirado	825,00	1	octubre	1940	Jerez de la Frontera	J. de la F. (d, f, e)	
D. Francisco Díaz-Otero Rodríguez	Idem	Artillería	Idem	1.200,00	14	diciembre	1943	Melilla	Málaga (e, d)	
D. Miguel Argote Zulaica	Comte.	Infantería	Idem	1.087,50	14	diciembre	1943	Ceuta	Cádiz (e, d)	
D. Silvino Sanz Fernández	Idem	Idem	Idem	1.050,00	1	marzo	1945	Madrid	D. G. Deuda (e)	17- 2-945 (D. O. 43)
D. José Pérez Cutanda	Idem	Idem	Idem	1.050,00	14	diciembre	1943	Valencia	Valencia (e, d)	
D. Timoteo Valiente Sánchez	Idem	Aviación	Idem	975,00	1	diciembre	1944	Alicante	Alicante (e)	16-11-944 (B. O. A. 130)
D. José Caraballo Reina	Capitán	G. Civil	Idem	862,50	1	noviembre	1944	Sevilla	Sevilla (e)	28-10-944 (D. O. 246)
D. Francisco Brunet Granell	Idem	O. M.	Idem	937,50	1	abril	1945	Ceuta	Cádiz (e)	26- 3-945 (D. O. 71)
D. Manuel Gutiérrez Corcuera	Capitán N.	Armada	Idem	1.083,33	1	diciembre	1932	Madrid	D. G. Deuda (e h)	
D. Manuel Vázquez Codina	T. Coronel	Infantería	Idem	1.237,50	14	diciembre	1943	Valencia	Valencia (g, d)	
D. Antonio Noguerras Sánchez	Capitán C.	Armada	Idem	1.162,50	14	diciembre	1943	Málaga	Málaga (g, d, i)	
D. Julio Besga García	Teniente	Artillería	Idem	900,00	14	diciembre	1943	Palma	Baleares (g, d)	
D. Pedro Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Idem	900,00	14	diciembre	1943	Ceuta	Cádiz (g, d)	
D. José Lagarde Aramburu	Coronel	Ingenieros	Idem	1.300,00	1	abril	1944	Madrid	D. G. Deuda	4- 3-944 (D. O. 54)
D. Julio Martínez Borso	Comte.	Artillería	Idem	1.012,50	14	diciembre	1943	Barcelona	Barcelona (i, d)	
D. Luis Mercedia Díaz-Parreño	Idem	Idem	Idem	975,00	1	julio	1944	Palencia	Palencia	23- 6-944 (D. O. 143)
D. Gustavo Aguado López	Idem	Ingenieros	Idem	300,00	1	diciembre	1942	Madrid	D. G. Deuda	21- 7-944 (D. O. 165)
D. Jaime Segalerva Jiménez	Capitán C.	Armada	Idem	937,50	14	diciembre	1943	Málaga	Málaga (i, d)	
D. Antonio Sánchez Reyes	Comte. M.	S. M.	Idem	975,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (d)	
D. Ernesto Escat Gerad	Idem	Armada	Idem	937,50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (i, d)	
D. Eduardo Crespo García-Castrillón	Comis. G. 2.º	Intervención	Idem	900,00	1	agosto	1942	Madrid	D. G. Deuda (j)	3- 7-942 (D. O. 149)
D. Antonio Machuca Báez	Capitán	Artillería	Idem	900,00	1	diciembre	1944	Huelva	Huelva (k, d)	
D. Antonio González de Miguel	Idem	Ingenieros	Idem	525,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (i, d)	
D. Luis López de Longoria y Cortés	Capitán Int.	Armada	Idem	787,50	14	diciembre	1943	Barcelona	Barcelona (i, d)	
D. Dictinio del Castillo-Elejabevia Fernández	Idem	Idem	Idem	525,00	14	diciembre	1943	Murcia	Murcia (i, d)	
D. Luis Ubeda Guerrero	Capitán M.	Idem	Idem	525,00	14	diciembre	1943	Barcelona	Barcelona (i, d)	
D. Lorenzo García Casas	Teniente	Infantería	Idem	937,50	14	diciembre	1943	Ceuta	Cádiz (d)	
D. Ramón Roig Navarro	Idem	Idem	Idem	937,50	14	diciembre	1943	Melilla	Málaga (d)	
D. Angel Verín Soto	Idem	Idem	Idem	900,00	14	diciembre	1943	El F. del C.	El Ferrol del C. (d)	
D. Fernando Contreras Muro	Idem	Idem	Idem	900,00	14	diciembre	1943	Ceuta	Cádiz (d)	
D. Francisco Labata Tornes	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Zaragoza	Zaragoza (d)	